



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Viernes 29 de Marzo de 2024

NÚM. 22

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA PÚBLICA NUMERO: TAN/DOP/LP-FIII/2024/01

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en su artículo 129, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7, 16, artículo 23 fracción I, numeral A, 28 y 29 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 22, 23, 24, y 25 de su Reglamento; y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Honorable Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán, convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la Licitación Pública Estatal, para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, de conformidad con las bases, requisitos de participación y procedimiento siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Proposiciones	Fallo de licitación
TAN/DOP/LP-FIII/2024/01	\$ 0.00	08/ABRIL/2024 12:00 HRS.	11/ABRIL/2024 12:00 HRS.	11/ABRIL/2024 13:00 HRS.	16/ABRIL/2024 12:00 HRS.	22/ABRIL/2024 12:00 HRS.
Fecha Estimada de Inicio	Fecha Estimada de Terminación	Plazo de ejecución de los Trabajos	Descripción General de la Obra y Ubicación			Especialidad Requerida para Participar
23/ABRIL/2024	22/JUNIO/2024	60 DÍAS NATURALES	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE TANCÍTARO, LOC. CONDEMBARO, EN LAS CALLES DE LA PLAZA PÚBLICA.			160 INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Honorable(sic) Ayuntamiento de Tancítaro, Michoacán, ubicadas en Palacio Municipal s/n, col. Centro C.P. 60460, a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 hrs., los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación;
- Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros, dictaminados por un auditor autorizado por la SHCP, o en su defecto la última declaración fiscal;

- c). Registro en el padrón de contratistas de obras públicas que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refieren los artículos 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios;
- d). Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica;
- e). Copia de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- f). Relación de contratos de obras que tengan en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades;
- g). Capacidad técnica, curriculum de la empresa y del personal técnico, que incluya la relación de contratos, anotando y dando relevancia a las obras similares a la del concurso; y,
- h). Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Honorable(sic) Ayuntamiento de Tancitaro, Michoacán, ubicadas en Palacio Municipal s/n, Col. Centro C.P. 60460.

VISITA DE OBRA

La visita al lugar de los trabajos misma que será optativa para los interesados y obligatoria para las áreas convocantes y se llevará a cabo de acuerdo a fecha y horario establecidos en la presente Convocatoria y conforme a las bases de licitación, el sitio de reunión es en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Honorable(sic) Ayuntamiento de Tancitaro, Michoacán, ubicadas en Palacio Municipal s/n, Col. Centro C.P. 60460.

JUNTA DE ACLARACIONES

La junta de aclaraciones misma que será optativa para los interesados y obligatoria para las áreas convocantes se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente Convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Honorable(sic) Ayuntamiento de Tancitaro, Michoacán, ubicadas en Palacio Municipal s/n, Col. Centro C.P. 60460, conforme a las bases de licitación.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La Presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente Convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Honorable(sic) Ayuntamiento de Tancitaro, Michoacán, ubicadas en Palacio Municipal s/n, Col. Centro C.P. 60460.

ANTICIPOS

Para la iniciación de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10% diez por ciento del monto contratado y, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el 20% veinte por ciento del monto del contrato.

GARANTÍAS

Las personas físicas y morales que participen en la licitación deben garantizar la seriedad de su proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta incluyendo el I.V.A. a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tancitaro, Michoacán.

CONDICIONES DE PAGO

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la convocante mediante estimaciones autorizadas por la residencia de supervisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato de obra se adjudicará con base en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, al licitante cuya propuesta reúna los requisitos y condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios.

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la que presente el presupuesto más bajo y que cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. La formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

CONDICIONES GENERALES

1. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: el español.
2. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: el peso mexicano.
3. La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como de su Reglamento.
4. Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

TANCÍTARO, MICHOACÁN, A 25 DE MARZO DE 2024.

AYUNTAMIENTO DE TANCÍTARO, MICHOACÁN
LIC. GERARDO MORA MORA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL